



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPBU-2026-001

OBJETO DEL PROCESO:

“ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026””

En la parroquia Bulán, siendo el 01 de abril de 2026, dentro del procedimiento de la referencia, comparece el funcionario designado por el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana Máxima Autoridad del GAD Parroquial de Bulán, mediante Resolución Administrativa N°. 006-GADPRB-2026, de fecha 18 de marzo de 2026, según el siguiente orden del día:

1. Antecedentes
2. Preguntas, respuestas y aclaraciones
3. Apertura de ofertas
4. Convalidación de errores
5. Calificación de ofertas
 - 5.1 Integridad de la oferta
 - 5.2 Requisitos mínimos de la oferta
 - 5.3 Resumen de calificación de ofertas
6. Conclusión
7. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. ANTECEDENTES:

Mediante resolución de inicio N°. 006-GADPRB-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, el Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana Máxima Autoridad del GAD Parroquial de Bulán, resolvió aprobar los documentos de la etapa preparatoria, el pliego de subasta inversa electrónica con código; SIE-GADPBU-2026-001 para la “ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026””; autorizar el inicio del procedimiento; y, designar como responsable de llevar la fase precontractual al Ing. Luis Fernando León Delgado.

Con fecha 18 de marzo de 2026, se procedió con la publicación del referido procedimiento en el portal de compras públicas.

2. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

Con fecha 23 de marzo de 2026, mediante acta de preguntas respuestas y aclaraciones, se procedió a dejar constancia de la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones.



3.- APERTURA DE OFERTAS:

Con fecha 27 de marzo de 2026 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas y convalidación de errores, según consta en el “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES”.

4.- CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

Con fecha 27 de marzo de 2026, con base a la revisión realizada a las ofertas presentadas, el funcionario responsable de la fase precontractual del presente proceso, según consta en el “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES”, solicitó convalidación de errores a los oferentes.

MEGASSI CIA LTDA., deberá realizar la convalidación mediante la presentación del Anexo 14: Formulario Único de Acuerdo de Integridad y Anexo 12: Declaración del Beneficiario Final. Ambos documentos deberán contar con la firma correspondiente y una fecha de emisión conforme al cronograma de publicación del proceso.

5.CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

5.1 Integridad de la oferta

	FORMULARIO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
SECCIÓN 1	1.1 Presentación y compromiso	Presenta	Presenta	Presenta
	1.2 Datos generales del oferente	Presenta	Presenta	Presenta
	1.3 Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final	Presenta	Presenta	Presenta
	1.4 Situación financiera del oferente	No Requerido	No Requerido	No Requerido
	1.5 Tabla de cantidades y precios	Presenta	Presenta	Presenta
	1.6 Componente de los bienes y/o servicios ofertados	Presenta	Presenta	Presenta
	1.7 Personal técnico propuesto para el proyecto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



GAD Parroquial de

Bulán

	1.8 Equipo mínimo requerido	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	1.9 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
	1.10 Cálculo del porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
	1.11 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SECCIÓN 2	Formulario de compromiso de asociación o consorcio	Presenta	Presenta	Presenta



5.2 Requisitos mínimos de la oferta

OFERENTE 1			
GLMC E HIJOS S.A.S.			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	X		Ninguna
Experiencia mínima del personal técnico	NO REQUERIDO		Ninguna
Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		Ninguna
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante:	NO APLICA		Ninguna
Valor Agregado Ecuatoriano (*)	X		Ninguna
Índices Financieros (*)	NO REQUERIDO		Ninguna
Reglas de participación (*)	NO APLICA		Ninguna
OFERENTE 2			
COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA LTDA			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	X		Ninguna
Experiencia mínima del personal técnico	NO REQUERIDO		Ninguna
Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		Ninguna



GAD Parroquial de
Bulán

Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante:	NO APLICA		Ninguna
Valor Agregado Ecuatoriano (*)	X		Ninguna
Índices Financieros (*)	NO REQUERIDO		Ninguna
Reglas de participación (*)	NO APLICA		Ninguna
OFERENTE 3 MEGASSI CIA LTDA			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta		X	El oferente no presenta los documentos solicitados, en el acta de apertura de ofertas y convalidación de errores, con fecha 27 de marzo de 2026.
Experiencia mínima del personal técnico	NO REQUERIDO		Ninguna
Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		Ninguna
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante:	NO APLICA		Ninguna
Valor Agregado Ecuatoriano (*)	X		Ninguna
Índices Financieros (*)	NO REQUERIDO		Ninguna
Reglas de participación (*)	NO APLICA		Ninguna



5.3 Resumen de calificación de ofertas

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN		
OFERENTE	Cumple	No Cumple
OFERENTE 1 GLMC E HIJOS S.A.S.	✓	
OFERENTE 2 COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA LTDA	✓	
OFERENTE 3 MEGASSI CIA LTDA		✓

6. CONCLUSIÓN:

Como resultado del análisis, evaluación y calificación efectuada sobre las ofertas participantes, el funcionario designado para llevar la fase precontractual, **CONCLUYE:**

- HABILITAR** para la siguiente etapa del presente procedimiento de contratación a: OFERENTE 1 y OFERENTE 2, para que presenten su oferta económica inicial de conformidad a lo establecido en los artículos 259 del Reglamento General a la LOSNCP y de acuerdo con el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica, por cuanto cumple con cada uno de los requisitos solicitados en el pliego y Especificaciones Técnicas del referido proceso.
- DESHABILITAR** al OFERENTE 3: Por incumplimiento a la Integridad de la Oferta, conforme lo establecido en la SECCIÓN IV, numeral 4.1.1 del Pliego, que determina: “La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego”.

Esta decisión se fundamenta en que el oferente no presentó la convalidación de errores: **Anexo 14:** Formulario Único de Acuerdo de Integridad, en observancia al artículo 33 del Reglamento General a la LOSNCP. **Anexo 12:** Declaración del Beneficiario Final, de conformidad con el artículo 86 del Reglamento General a la LOSNCP. Documentos que fueron requeridos formalmente mediante el Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores, con fecha 27 de marzo de 2026.

7. CIERRE DE LA SESIÓN:

Habiéndose considerado todos los puntos del orden del día y sin más puntos que tratar se da por terminada la presente sesión.

Procédase a la respectiva publicación en el Portal Institucional del SERCOP con sujeción al cronograma del procedimiento

Se envía la presente acta a la Encargada de Compras Públicas para que se publique en el Portal de Compras



GAD Parroquial de **Bulán**

Públicas del SERCOP.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



.....
Ing. Luis Fernando León D.

FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA FASE PRECONTRACTUAL

CODIGO DE PROCESO: SIE-GADPBU-2026-001